

INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO DE HIJOS DE PADRE Y/O MADRE MEXICANO OCURRIDO EN EL EXTRANJERO (DOBLE NACIONALIDAD)

Tiempo de respuesta:

LAS CITAS SE ASIGNAN EN UN TIEMPO NO MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES.

INFORMACIÓN IMPORTANTE ANTES DE INICIAR EL TRÁMITE

Se informa al interesado que al realizar el trámite de doble nacionalidad, se procederá a la inscripción (NO REGISTRO DE NACIMIENTO) del acta de nacimiento extranjera tal y como aparezcan los datos en el acta extranjera, en caso de que falte algún dato o exista error en el acta, se deberá primero realizar la enmienda (corrección) en el lugar donde ocurrió el nacimiento. (Para preguntas o dudas al respecto, acudir a Registro Civil en el área de información presentando el acta extranjera)

REQUISITOS:

1. Solicitud de inscripción de nacimiento ocurrido en el extranjero debidamente llenada y firmada por el padre y/o madre de nacionalidad mexicana quien otorgara la doble nacionalidad.
2. Acta de nacimiento extranjera legible debidamente apostillada o legalizada (según el país de origen y NO DEBERÁ SER ABSTRACTO DE ACTA), la cual deberá ser traducida al español (en caso de estar en otro idioma) por perito autorizado por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California (original y copia legible). La apostilla lo puede tramitar en la secretaria de estado del lugar de nacimiento del interesado.
3. Acta de nacimiento del padre y/o madre cuya nacionalidad es mexicana (original y copia).
4. Identificación oficial con fotografía del padre y/o madre de nacionalidad mexicana (original y copia), cuyo nombre coincida con el acta de nacimiento presentada.
5. Identificación del registrado con fotografía traducida al español por perito oficial autorizado, en caso de edad escolar o mayor de edad (original y copia).
6. Certificado de inexistencia de registro de nacimiento a nivel estatal, el cual tiene vigencia de solo 1 año a partir de la fecha de expedición. (Solicitarlo en modulo de Tramites Foráneos dentro de Registro Civil).
7. Cubrir los derechos correspondientes de la inscripción, de acuerdo a la ley de ingresos vigente.
8. Entregar toda la documentación completa en el modulo de Revisión de Documentos en un horario de 8:00 A.M. a 1:00 P.M. de Lunes a Viernes.

Observaciones:

- El trámite urgente de inscripción de nacimiento ocurrido en el extranjero requieren pagos de derechos extraordinarios según sea el caso.
- La entrega de documentos para la cita de doble nacionalidad deberá ser realizada por el padre y/o madre de nacionalidad mexicana, o en su caso por una tercera persona con carta poder notariada.
- El acta de nacimiento extranjera no deberá ser apostillada por ningún notario público extranjero o local (puente de apostilla).
- Si los padres son casados presentar acta de matrimonio (original y copia). Si el matrimonio se efectuó en el extranjero y desean que surta validez legal en México, deberán inscribirlo en el Registro Civil correspondiente.
- Escribir domicilios actuales de los padres y abuelos (no es necesario que sea igual que en la identificación).
- Las actas de nacimiento y matrimonio presentadas no deberán tener alteraciones o tachaduras, y si son actas del estado de Baja California, estas deberán ser copia fiel y exacta del libro o en extracto.
- Presentar copia de la resolución de cancelación de acta de nacimiento mexicana (En caso de existir cancelación de acta administrativa).

APOSTILLA: La apostilla es una certificación de autenticidad de la firma y sellos de un documento público y que este fue expedido por una autoridad facultada para ello en un país determinado, para surtir efectos en otro país distinto al país emisor.

COSTOS:

Inscripción de nacimiento de personas nacidas en el extranjero	\$ 1,278.20
Inscripción de nacimiento de personas nacidas en el extranjero urgente	\$ 2,191.20
Inscripción de nacimiento de personas nacidas en el extranjero en campaña	\$ 547.80
Devolución de documentos extranjeros o traducciones oficiales	\$ 136.95

PARA DUDAS O MAYOR INFORMACIÓN ACUDIR O HABLAR A REGISTRO CIVIL DE 8:00 AM a 5:00 PM DE LUNES A VIERNES.

**PALACIO MUNICIPAL
CARRETERA TRANSPENINSULAR #6500-A
EX -EJIDO CHAPULTEPEC
C.P. 22785
ENSENADA, B.C.
TELS: (646) 172-34-46, 47 Y 48**



**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO
OCURRIDO EN EL EXTRANJERO**
OFICIALÍA 01 DE REGISTRO CIVIL DE ENSENADA, B.C.

TRAMITE

Ante Usted C. Oficial 01 del Registro Civil de esta ciudad de Ensenada, Baja California, con fundamento en el artículo 49 y demás relativos del código civil vigente para el estado de Baja California, así como artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito(amos) el registro de nacimiento de mi(nuestro) hijo(a) o del que suscribe, cuyos datos y generales BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, son los siguientes:

DATOS DEL REGISTRADO

SEXO: MASCULINO FEMENINO

NOMBRE (S)		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
FECHA DE NACIMIENTO: _____				HORA: _____	
LUGAR DE NACIMIENTO: _____					
LOCALIDAD		MUNICIPIO		ESTADO	
PAÍS					
COMPARECIÓ:	EL PADRE <input type="radio"/>	LA MADRE <input type="radio"/>	AMBOS <input type="radio"/>	PERSONA DISTINTA <input type="radio"/>	

DATOS DE LOS PADRES DEL REGISTRADO

NOMBRE DEL PADRE: _____	NACIONALIDAD: _____	EDAD: _____
DOMICILIO: _____		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: _____		
TEL. DE CASA: _____	TEL. DE TRABAJO: _____	CELULAR: _____
NOMBRE DE LA MADRE: _____		
NACIONALIDAD: _____		
EDAD: _____		
DOMICILIO: _____		
ESTADO CIVIL: _____		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: _____		
TEL. DE CASA: _____	TEL. DE TRABAJO: _____	CELULAR: _____

DATOS DE LOS ABUELOS DEL REGISTRADO

ABUELO PATERNO: _____	NACIONALIDAD: _____
DOMICILIO: _____	
ABUELA PATERNA: _____	NACIONALIDAD: _____
DOMICILIO: _____	
ABUELO MATERNO: _____	NACIONALIDAD: _____
DOMICILIO: _____	
ABUELA MATERNA: _____	NACIONALIDAD: _____
DOMICILIO: _____	

CONTINUA AL REVERSO.....

ENSENADA, B.C. A _____ DE _____ DEL _____

. DE CONTROL: _____
LIBRO : _____
ACTA : _____

FECHA DE INSCRIPCIÓN		
DÍA	MES	AÑO

DATOS COMPLEMENTARIOS DE LOS PADRES

1.- TIPO DE NACIMIENTO: (1) SIMPLE (2) DOBLE (3) TRIPLE O MAS

2.- NUMERO DE PARTO: (1) (2) (3) (4) (5) (6) (7) (8) (9) (10) O MAS

3.- NUMERO DE HIJOS E HIJAS NACIDOS VIVOS DE LA MADRE INCLUYENDO EL QUE ESTA REGISTRANDO:

4.- HIJOS E HIJAS QUE AUN VIVEN:

5.- LUGAR DE ATENCIÓN DEL PARTO:

6.- PERSONA QUE ATENDIÓ EL PARTO:

7.- TIPO DE UNIÓN DE LA MADRE:

- (1) HOSPITAL O CLÍNICA OFICIAL.
- (2) HOSPITAL O CLÍNICA PRIVADA.
- (3) CASA PARTICULAR
- (4) OTRO LUGAR, ESPECIFIQUE: _____

- (1) MEDICO.
- (2) ENFERMERA
- (3) PARTERA
- (4) OTRO, ESPECIFIQUE: _____

- (1) SOLTERA
- (2) CASADA
- (3) UNIÓN LIBRE
- (4) SEPARADA
- (5) DIVORCIADA
- (6) VIUDA

PADRE

MADRE

8.- ESCOLARIDAD:

- (1) SIN ESCOLARIDAD
- (2) DE 1 A 3 AÑOS DE PRIMARIA
- (3) DE 4 A 6 AÑOS DE PRIMARIA
- (4) PRIMARIA COMPLETA
- (5) SECUNDARIA O EQUIVALENTE
- (6) PREPARATORIA O EQUIVALENTE
- (7) PROFESIONAL
- (8) OTRA

10.- SITUACIÓN LABORAL:

- (1) TIENE TRABAJO O ESTA BUSCÁNDOLO.
- (2) ESTUDIANTE
- (3) DEDICADO AL HOGAR
- (4) JUBILADO O PENSIONADO
- (5) INCAPACITADO PERMANENTEMENTE PARA TRABAJAR.
- (6) OTRA

12.- POSICIÓN EN SU TRABAJO:

- (1) OBRERO
- (2) EMPLEADO
- (3) JORNALERO O PEÓN
- (4) TRABAJADOR POR SU CUENTA
- (5) PATRÓN O EMPRESARIO
- (6) TRABAJADOR FAMILIAR NO REMUNERADO.

9.- ESCOLARIDAD:

- (1) SIN ESCOLARIDAD
- (2) DE 1 A 3 AÑOS DE PRIMARIA
- (3) DE 4 A 6 AÑOS DE PRIMARIA
- (4) PRIMARIA COMPLETA
- (5) SECUNDARIA O EQUIVALENTE
- (6) PREPARATORIA O EQUIVALENTE
- (7) PROFESIONAL
- (8) OTRA

11.- SITUACIÓN LABORAL:

- (1) TIENE TRABAJO O ESTA BUSCÁNDOLO.
- (2) ESTUDIANTE
- (3) DEDICADO AL HOGAR
- (4) JUBILADO O PENSIONADO
- (5) INCAPACITADO PERMANENTEMENTE PARA TRABAJAR.
- (6) OTRA

13.- POSICIÓN EN SU TRABAJO:

- (1) OBRERO
- (2) EMPLEADO
- (3) JORNALERO O PEÓN
- (4) TRABAJADOR POR SU CUENTA
- (5) PATRÓN O EMPRESARIO
- (6) TRABAJADOR FAMILIAR NO REMUNERADO.

CONSENTIMIENTO DE QUIEN OTORGA LA NACIONALIDAD MEXICANA

FIRMA DEL PADRE

FIRMA DE LA MADRE

FIRMA DE LA PERSONA DISTINTA

NOMBRE: _____

PARENTESCO: _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO: _____

Ocupación: _____